5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 10 de junio de 2026, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga, de acuerdo de inicio relativo a procedimiento administrativo sancionador en materia de agricultura, ganadería y pesca.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a los interesados, que se relacionan, el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Málaga, Avda. de la Aurora, 47, planta 3.ª, puertas 11 y 12.

NIF: 74894279T.
Expediente: MA/0070/26.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento administrativo.
Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

NIF: 79388919A.
Expediente: MA/0072/26.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento administrativo.
Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

NIF: 44583773K.
Expediente: MA/0079/26.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento administrativo.
Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

NIF: 54236689K.
Expediente: MA/0081/26.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento administrativo.
Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Málaga, 10 de junio de 2026.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre; del art. 41.1 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, siendo ésta previa y complementaria a la publicación en el Boletín Oficial del Estado; así como disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.»

00339186